

Palabras de la Ministra de Justicia y Paz de Costa Rica

Debate General 30° Periodo de Sesiones de la Comisión de Naciones Unidas de Prevención del Delito y Justicia Penal

Reciban un cordial saludo desde Costa Rica.

Es un honor dirigirme a ustedes en el trigésimo Periodo de Sesiones de la Comisión de Naciones Unidas de Prevención del Delito y Justicia Penal.

En este debate general, quiero abordar los desafíos provocados por la pandemia en el sistema penitenciario.

La pandemia hizo más evidentes los lazos que nos unen como comunidad internacional y como sociedad. Recordándonos que somos parte de algo mayor, y que tenemos un rol fundamental en enfrentar esta emergencia, incluso aunque estemos privados o privadas de libertad. La coyuntura nos ha exigido creatividad y flexibilidad para poder garantizar espacios seguros y dignos. También, hizo aún más evidente, la necesidad de privilegiar la perspectiva de derechos humanos en la atención de estas personas, e incrementar el uso de medidas alternativas a la prisión, de una manera responsable.

Desde comienzos del 2020, Costa Rica tomó una serie de medidas que permitieron un manejo efectivo de la pandemia en los centros penitenciarios, que se mantuvieron sin casos de Covid por más de cuatros meses después de que el virus ya había llegado al país:

- Se involucró a la propia población penitenciaria en la limpieza profunda de sus espacios y la aplicación de los protocolos de prevención
- Se habilitaron espacios de aislamiento en todos los centros penitenciarios del país, para atender a las personas contagiadas o sospechosas, así como para aplicar aislamientos preventivos.
- Se realizaron valoraciones técnicas extraordinarias por razones humanitarias, gracias a las cuales, personas con factores de riesgo en su salud fueron ubicadas en el nivel de atención fuera de los centros penitenciarios.
- Se habilitaron espacios para la realización de diligencias judiciales virtuales.
- En los centros penitenciarios ya se ha logrado vacunar casi al 100% del personal de salud y de la policía penitenciaria, al tiempo que se avanza con cerca de un 20% de la población privada de libertad mayor de 58 años.
- Aplicando rigurosamente todos los protocolos sanitarios, en el mes de diciembre se reabrió la visita general a los centros, sin contar hasta la fecha con casos de contagio originados por esa vía, permitiendo con ello que la población penitenciaria recobrará el contacto presencial con sus seres queridos y sus redes de apoyo.

Esta coyuntura nos ha permitido también crear sinergias entre instituciones. Por ejemplo, desde el mes de abril de 2020, las mujeres privadas de libertad confeccionan piezas de ropa hospitalaria para usar en los hospitales de la seguridad social. Asimismo, con insumos provistos con presupuesto

público o gracias a donaciones externas, la población privada de libertad ha confeccionado masivamente mascarillas para uso y protección propia, así como para quienes laboran en los centros penitenciarios.

Los tiempos inéditos que vivimos nos invitan a repensar los sistemas penitenciarios con miras a enfrentar ésta y futuras crisis sanitarias o de otro tipo, al tiempo que seguimos apostando a la inserción social como norte para la reducción de la reincidencia y continuidad delictiva, porque las prisiones no son fines en sí mismos, tienen que convertirse en procesos temporales que permitan la introspección, la educación, el desarrollo de habilidades y la construcción de una renovada esperanza. Temas fundamentales para cumplir con la meta de no dejar a nadie atrás.

Muchas gracias.